

Guatemala 11 de agosto de 2014
Oficio: DS-0429-2014

Licenciada
Ekaterina Parrilla
Secretaria
Secretaría General de Planificación
y Programación de la Presidencia - SEGEPLAN -
Su Despacho.

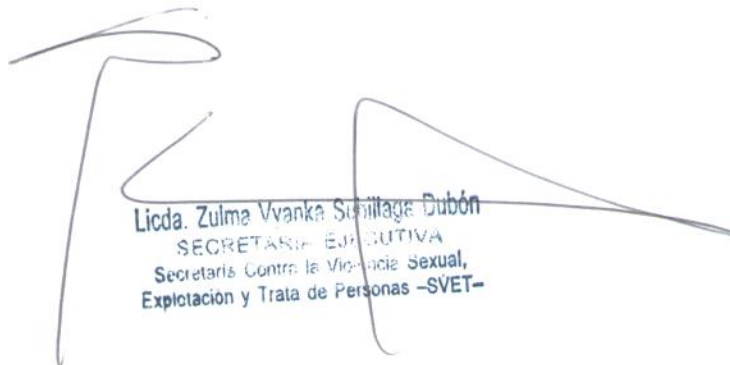
Licenciada Parrilla:

Reciba un cordial y respetuoso saludo, deseando éxitos en todas sus actividades diarias, por este medio, remito de manera física y en medio magnético, la información sobre los avances mensuales de las metas e indicadores de desempeño correspondiente al mes de JULIO del presente ejercicio fiscal, indicando que para el citado mes no hubo ejecución de metas, derivado de las diferentes actividades asignadas y realizadas de las Direcciones que conforman la Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, por lo que se estarán reprogramando para el siguiente mes para su ejecución respectiva.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014 y sus modificaciones, Decreto Número 101-97 del Congreso de la Republica y Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto Acuerdo Gubernativo No. 5410-2013.

Sin otro particular, agradezco la atención a la presente.

Atentamente,


Licda. Zulma Vvanka Samitaga Dubón
SECRETARIA EJECUTIVA
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas -SVET-

Guatemala, 8 de Agosto de 2014.

Licenciado
José Estuardo Ovalle
Dirección de Planificación
Secretaría contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

Estimado Licenciado Ovalle:


Reciba un cordial y respetuoso saludo de la Dirección contra la Trata de Personas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 20, el cual regula el Informe de Rendición de Cuentas y el artículo 39 que establece el seguimiento especial del gasto y clasificadores, del Acuerdo Gubernativo No.540-2013 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, a usted informo que derivado de otras actividades que fueron agendadas y realizadas por esta Dirección, no fue posible ejecutar las metas físicas correspondientes al mes de Julio del presente año.

Derivado de lo anterior, me permito informar que las mismas se reprogramarán para el mes de Agosto, y así cumplir con lo previamente establecido.

Al agradecer su atención, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Lidia Danisza Victoria Ramirez De Paz de Gonzalez
Directora Contra la Trata de Personas
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación
y Trata de Personas



Lic. José Estuardo Ovalle Briones
Encargado de Planificación
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

15:37
8/8/2014

cc: Archivo

Guatemala, 07 de agosto 2014
Oficio Subaten No. 01-2014

Licenciado

José Estuardo Ovalle

Encargado de Planificación

Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Presente.

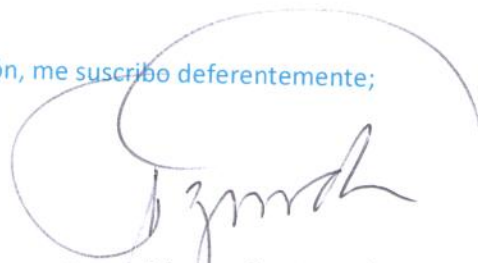
Licenciado Ovalle:

De manera atenta me dirijo a usted, en relación a lo solicitado, respecto a rendir oficio de las justificaciones de la ejecución de metas físicas, correspondientes al mes de julio del presente año.

En virtud que es necesario cumplir con el Artículo 4 "Competencias y Funciones de las Unidades de Planificación", Artículo 20 "Informe de Rendición de Cuentas" y Artículo 39 "Seguimiento Especial del Gasto y Clasificadores" todos del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde se indica que se debe cumplir con el plazo de 10 días hábiles para poder reportar la ejecución física del vencimiento del mes anterior; a usted informo, que debido a que los albergues que se encuentran dentro del funcionamiento de la Subsecretaría a la cual dirijo, aún están en proceso de organización, por lo que aún no hay víctimas que se tengan que reportar.

Se estima, que en el mes de agosto, ya se podrá cumplir con el reporte de la ejecución física de los albergues.

Agradeciendo su atención, me suscribo deferentemente;



Lic. Franklin Azurdia Marroquín
Subsecretaría de Coordinación Técnica y
Atención Integral a Víctimas
Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación
y Trata de Personas



9:28
8/8/2014

Lic. José Estuardo Ovalle Briones
Encargado de Planificación
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

Guatemala de la Asunción, 07 de Agosto del 2014

Licenciado

José Estuardo Ovalle

Dirección de Planificación

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Presente

Estimado Licenciado Ovalle:

Reciba un cordial saludo de la Dirección contra la Explotación de esta Secretaría, esperando que todas las actividades que realice sean de grandes éxitos.


En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 el cual regula el Informe de Rendición de Cuentas y Artículo 39 que establece el seguimiento especial del gasto y clasificadores, del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, a usted informo que derivado de otras actividades que fueron agendadas y realizadas, no fue posible ejecutar las metas físicas correspondientes al mes de Julio del presente año. Derivado de lo anterior, se reprogramarán las mismas para el mes de Agosto y así cumplir con lo previamente establecido.

Sin otro particular, me suscribo con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



DIRECTOR CONTRA LA EXPLOTACION
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas
-SVET-



Lic. José Estuardo Ovalle Briones
Encargado de Planificación
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas

10:46
7/8/2014

Guatemala de la Asunción, 07 de Agosto del 2014

Licenciado

José Estuardo Ovalle

Dirección de Planificación

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Presente

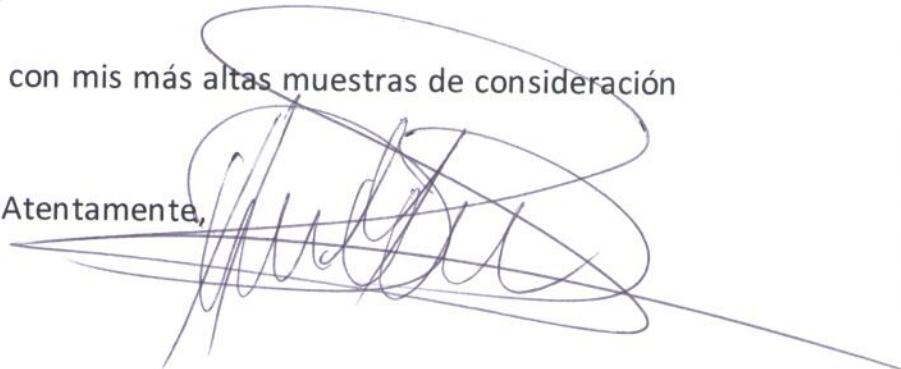
Estimado Licenciado Ovalle:

Reciba un cordial saludo de la Dirección contra la Violencia Sexual de esta Secretaría, esperando que todas las actividades que realice sean de grandes éxitos.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 el cual regula el Informe de Rendición de Cuentas y Artículo 39 que establece el seguimiento especial del gasto y clasificadores, del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, a usted informo que derivado de otras actividades que fueron agendadas y realizadas, no fue posible ejecutar las metas físicas correspondientes al mes de Julio del presente año. Derivado de lo anterior, se reprogramarán las mismas para el mes de Agosto y así cumplir con lo previamente establecido.

Sin otro particular, me suscribo con mis más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. José Estuardo Ovalle Briones
Encargado de Planificación
Secretaría Contra la Violencia Sexual,
Explotación y Trata de Personas



10:47
7/8/2014